

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1'50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 12  
Número suelto, 10 céntimos.  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

## LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 20 de Febrero de 1899

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de *La Opinión*, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

## PUERTOS FRANCOS

El deseo de aportar antecedentes que contribuyan á que nuestros representantes en Cortes y el público en general formen juicio, lo más acertado posible, respecto al vital asunto de nuestras franquicias, nos impulsa á insistir en que los derechos establecidos sobre el trigo y sus harinas, que del extranjero se han importado ó importep á estas islas, no son otros que los del *nuevo arancel general* para la Península é islas Baleares, vigente al tiempo de promulgarse la ley de 22 de Junio de 1870, ó sean los del arancel de 12 de Julio de 1869.

Los aranceles posteriores de 17 de Julio de 1877 y 23 de Julio de 1882, y el último de 31 de Diciembre de 1891, se dictaron también expresamente para la Península y Baleares, como lo demuestra, en parte, el artículo 1.º del R. D. de la citada fecha de 31 de Diciembre de 1891 que dice:

«Artículo 1.º Desde el 1.º de Febrero de 1892 regirá el adjunto arancel general de Aduanas, para la Península é islas Baleares.»

En la disposición 9.ª del referido arancel último se trata de los Puertos Francos de Canarias y se hace un resumen de las disposiciones en virtud de las cuales fueron autorizados.

Sin ocuparnos por ahora del apéndice número 9 de las Ordenanzas de Aduana, aprobadas por R. D. de 15 de Octubre de 1894, cuyo apéndice, en su artículo 10, rinde natural tributo de respeto á la citada ley de 22 de Junio de 1870, que confirmó los Puertos Francos, nos ocurre, si uno de los fundamentos con que quieren aplicarse á estas islas los aranceles de 1891, publicados expresamente para la Península y Baleares, estará, en el sentir de la Delegación de Hacienda é Intervención de Re-

gistros, en el artículo 3 de la ley de 9 de Febrero de 1895, por ordenarse en él, que dicha ley rigiera en la Península é islas adyacentes, á pesar de que en el artículo primero se expresara que el recargo arancelario objeto único de la propia ley se imponía sobre los trigos y harinas de procedencia extranjera «que se presenten para su adeudo é importación en las Aduanas de la Península é islas Baleares.»

Nada absolutamente se dice en aquella ley del adeudo é importación en las Canarias.

Esa disparidad, entre los citados artículos 1.º y 3.º, dió motivo á reclamaciones y recursos que, según nuestras noticias, fueron dictaminados por un voto y resueltos por el Ministerio en el sentido de ser aplicable el recargo á estas islas, á causa de hallarse dispuesto que la ley rigiera en las adyacentes.

Pero sea de esto lo que fuera es lo cierto, que el Gobierno, en R. D. de 3 de Marzo último, usando de las facultades que le fueron conferidas en la citada ley de 9 de Febrero de 1895, suspendió la exacción de los recargos por esta ley creados y redujo los derechos de importación del trigo á 6 pesetas y á 10 los de las harinas que, según el arancel de 1891, son 8 y 13 pesetas 20 céntimos respectivamente; disponiendo á la vez, en el artículo 3, y aquí debe estar *la madre del cordero*, que el propio R. D. empezaría á regir «en la Península y en las islas Baleares y Canarias desde el día siguiente al de su publicación.»

La Ley de 20 de Mayo de 1898, en lo que á dicho R. D. se refiere, expresa lo que sigue:

«Artículo 1.º Se aprueban las disposiciones adoptadas por el Gobierno en el R. D. de 3 de Marzo último suspendiendo la exacción de los recargos establecidos por la ley de 9 de Febrero de 1895, sobre el trigo, las harinas de trigo y salvados y reduciendo los derechos de importación de los dos primeros artícu-

los á 6 y 10 pesetas respectivamente, por cada unidad de 100 kilogramos.»

Como se ha visto, la ley, solo aprueba expresamente y en concreto, de las disposiciones contenidas en el Real Decreto que cita, las que se relacionan con la suspensión de recargos y reducción de derechos, reducción que únicamente resultaba cierta en la Península é islas Baleares, regidas por el arancel de 1891, porque en lo que hace á estas islas, los tipos de 6 y 10 pesetas determinaban un aumento en casi el duplo; y es absurdo hasta el suponer, que una ley, en la cual se expresa con claridad que su fin es reducir derechos, se hubiera dictado para que rija en puntos donde con el cumplimiento de sus preceptos se obtenía la exacción de derechos dobles.

A esto se argüirá con que el R. D. de 3 de Marzo ordena, como se ha visto, que sus disposiciones rijan en las islas Canarias y la ley de 20 de Mayo es general y no excluye por consiguiente á dichas islas.

No insistiremos en que un R. D. no ha podido derogar la ley donde se dispuso que, para lo sucesivo, ó sea para el tiempo futuro, con solo el límite que pudiese determinar otra ley, se ajustarían los derechos de importación de trigos y harinas, en las islas Canarias, á un arancel concreto, bien expreso y conocido; y no insistimos, por entender que el R. D. y la Ley que lo aprobó debían regir en estas islas; puesto que también en estas islas se cobraba el recargo arancelario cuya exacción suspendían aquellas disposiciones.

En resumen: si una ley ordenó que los derechos sobre importación á estas islas de cereales y sus harinas se ajustaran en lo sucesivo á lo establecido en el arancel de 1869; si los aranceles posteriores se publicaron solo para la Península y Baleares; si no se ha promulgado ley disponiendo que á estos aranceles posteriores se ajuste la importa-

ción de cereales y harinas á las Canarias; si en debida obediencia á la ley promulgada se ha venido aplicando constantemente, por más de 28 años, á ciencia y paciencia del Gobierno y de sus representantes en la provincia, el arancel de 1869, ¿como puede entenderse que los derechos de arancel establecidos de que habla la R. O. de 21 de Noviembre último, son los derechos del arancel de Diciembre de 1891 reducidos por la ley de 20 de Mayo de 1898?

Quizá haya quien, á pesar de las indicaciones hechas, quiera insistir en que dicha ley de 20 de Mayo aprobó en todas sus partes el R. D. de 3 de Marzo del mismo año de 1898 y en el que se ordenó rijera en esta provincia; pero si así acontece, si hay alguien que de buena fé crea, que una disposición destinada expresamente á reducir ó rebajar derechos, rebaja que fija en un tipo, es aplicable en cuanto á ese tipo, allí donde los derechos que se quieren rebajar ó reducir son menores que el tipo fijado, intentaremos convencerle de lo contrario, con distintos razonamientos, en otro artículo, porque las dimensiones de éste exigen el punto final que ponemos.

## YANQUIS Y TAGALOS

## Detalles de un combate

Aunque por los telegramas de nuestra activa agencia conocen ya los lectores de *LA OPINION*, los resultados del combate sostenido en Manila el día 5 del actual, entre americanos y rebeldes, nos parece oportuno insertar hoy, tomándolos del *Herald*, los siguientes pormenores de aquella batalla.

«La acción se desarrolló en una vasta extensión de terreno; las líneas de combate americanas y rebeldes ocupaban un área de 25 kilómetros.

irreprochable sin la prolongación exagerada de las líneas de su cuello; pero esta imperfección era indicio incontestable de la pureza de la raza.

La joven árabe podía tener quince años.

Dirigióse con altanería al intérprete, y con tono de reina ofendida, le preguntó qué querían aquellos extranjeros y por qué aquella manera de introducirse violentamente en la casa.

El capitán, á quien fueron transmitidas estas preguntas, hizo contestar que el destacamento francés reclamaba hospitalidad, pero que oficiales y soldados respetarían la casa y los habitantes, recibiendo además el dueño una cantidad ó indemnización por el hospedaje.

Iba á replicar la joven, cuando un segundo personaje apareció detrás de ella, como atraído por las palabras del intérprete.

Era un anciano, flaco como un esqueleto, encorvado por la edad, con el rostro consumido y las facciones como cubiertas por un pergamino amarillento que iluminaban dos ojos grises, claros, expresivos, semejantes á los de una ave de rapiña. Envuelto en un largo albornoz de lana blanca y sucia, aquel anciano tenía un no sé qué de siniestro, y al verle se pensaba quizás en un profeta de malos augurios.

Apoyó sus manos descarnadas y trémulas en los hombros de su hija y con voz lenta y gutural habló.

—¿Que dice?—preguntó el oficial.

—Os da la bien venida—replicó el intérprete.

Mientras hablaba el viejo, una sonrisa irónica entreabría los labios de la joven, descubriendo de nuevo sus dientes más blancos que el marfil, pero un tanto apartados entre sí, por lo cual los hemos comparado á los del lobezno.

—Escribidme—le dijo dándole el último abrazo;—habladme de vos y de la que amáis; sabéis muy bien que no hay quien desee más ardientemente vuestra felicidad que yo.

—¿Y vos, amigo mío?—preguntó Jorge;—¿cuándo iréis á Provenza? ¿Cuándo os volveré á ver?

—Dios sólo lo sabe—respondió Marcelo.

Y añadió por bajo:

—¡Nunca, sin duda!

Pero Marcelo se engañaba.

## XXIV

Pasaron algunos meses.

El capitán Marcelo de Labardés había dejado el mando del fuerte para encargarse de un servicio más activo.

Lo destinaron á practicar reconocimientos en el interior del país y servir de escolta con su compañía á los oficiales de estado mayor encargados de levantar planos y trazar un mapa general de la Argelia. Esta existencia llena de peligros, de movimiento y variedad, esta vida errante y accidentada, era muy del gusto del joven.

Un día, el trazado de un camino había arrastrado á la expedición á doce ó quince leguas de Argel, es decir, al centro del país enemigo.

En las cercanías del campo recorrido por el pequeño grupo, señalábase en diferentes puntos la presencia de las tribus árabes independientes, compuestas de salvajes y de asesinos, que rondaban sin cesar como chacales hambrientos en torno de las avanzadas y destacamentos del ejército francés, Cobardes como todos los de su condición, cualquiera que sea la raza ó el país á que pertenezcan, aquellas hordas salvajes no eran temibles durante el día.



El primer encuentro empezó á las ocho cuarenta y cinco minutos de la noche, y lo originó un disparo hecho por un centinela del regimiento de Nebraska, sobre un grupo de filipinos que deliberadamente habían cruzado las líneas americanas, dando grandes voces á fin de provocar el fuego de los adversarios.

A los primeros disparos de los centinelas americanos contestó una serie de nutridas descargas de los tagalos atrincherados de la parte Norte del Pasig.

Mientras llegaban los refuerzos, las avanzadas yankees sostuvieron el vigoroso empuje de los insurrectos, logrando hacer callar el fuego de éstos, durante hora y media.

A las diez de la noche del día 5 se hallaban empeñadas en el combate todas las fuerzas americanas, compuestas de los siguientes cuerpos: tercer regimiento de Artillería, regimientos de Kansas, Montana, Minnesota, Pensylvania, South Dakota, Nebraska, Colorado, batería de Utah, regimientos de Idaho, Washington, California, 4.º de Caballería, 6.º de Artillería y 14.º de Infantería.

Los tagalos habían concentrado sus esfuerzos sobre tres puntos, Calocan, Santa-Mesa y Galingatan, y sostenían un vivísimo fuego de fusilería y de cañón. Tras grandes esfuerzos logró la Infantería americana reducir al silencio la batería de Galingatan, que era la más mortífera, y que se componía de dos cañones de tiro rápido Howitzer.

La batalla cesó á media noche, volviendo á reanudarse á las 3,45 de la madrugada, con mayor violencia que antes.

Durante veinte minutos, los americanos sostuvieron un fuego terrible, en medio de la más completa oscuridad, suspendiéndose aquél hasta el amanecer. Sólo entonces pudo comenzar el movimiento de avance de las tropas.

Los pueblos ocupados por éstas son Santa-Mesa, Paco, Santa Ana, San Pedro, Palampong, Mascarte, Pandacan y Pasai.

Uno de los episodios más sangrientos de la lucha se verificó en la toma de Paco.

Los tagalos se habían hecho fuertes en la iglesia y en el primer piso del convento, siendo difícil la empresa de desalojarlos de su posición.

El coronel americano Duboce, con unos cuantos voluntarios, consiguió penetrar en la iglesia, pegándola fuego y retirándose acto seguido.

Inmediatamente, el capitán Dyers, con una batería del 6.º regimiento,

rompió el fuego sobre la posición enemiga. Apenas se habían lanzado sobre la iglesia una docena de granadas, ordenó el coronel Duboce fuese atacada la posición á la bayoneta; trataron de verificarlo así dos compañías del regimiento de California, mas tuvieron que desistir de su empeño ante la desesperada resistencia de los tagalos, que disputaban palmo á palmo las escaleras de la iglesia. Hubo que esperar á que el incendio hiciese su obra; muchos insurrectos murieron al intentar huir de las llamas; otros, hasta el número de 53, fueron hechos prisioneros.

Entre los muertos americanos figura el comandante Mac-Couville, del regimiento de Idaho.

El regimiento 14 de Infantería quedó casi en cuadro.

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 18—10 n.

Ya se conoce el resultado de la asamblea celebrada en Versalles por los representantes de las Cámaras francesas, para verificar la elección de nuevo presidente de la República, por fallecimiento de Mr. Felix Faure.

Por una mayoría de 113 votos fué proclamado para el desempeño de aquel elevado puesto, el ex-presidente del Consejo de ministros de la República, Mr. Emilie Loubet.

Este obtuvo en la elección 483 votos y el otro candidato, Mr. Meline, 370.

La prensa aplaude unánimemente la proclamación de Mr. Loubet.

En toda la República ha sido también muy bien recibido ese nombramiento.

Madrid 18—10'15 n.

Hoy han subido todos nuestros valores al ser cotizados en la Bolsa.

El 4 por 100 Interior subió 35 céntimos; el Exterior 65 céntimos; el

Amortizable 50 céntimos; los Billetes hipotecarios de Cuba de 1886 subieron también 1 entero, y 95 y 15 céntimos, respectivamente, subieron los Billetes hipotecarios de Cuba de 1890 y las Obligaciones de Aduanas.

Las Acciones del Banco de España experimentaron un alza de 25 céntimos.

No se hicieron operaciones en los cambios sobre Londres y los efectuados sobre París bajaron 50 céntimos.

Madrid 18—10'25 n.

Los representantes en Cortes por esa provincia, recibieron los telegramas del *Círculo Mercantil y Agrícola* de esa isla, sobre la cuestión de las franquicias de Puertos Francos.

Dichos representantes están gestionando en la actualidad, con el mayor celo, cuanto se pide en aquellos despachos, para la mejor defensa de los intereses de esas islas.

El diputado Sr. Marqués de Casa Laiglesia y el Senador Sr. Domínguez Alfonso, celebran frecuentes conferencias, relacionadas con dichos trabajos.

Nótase mucha animación con motivo de reunirse las Cortes el próximo día lunes.

Dice hoy *El Nuevo País*, que los republicanos llegarán hasta la obstrucción en el debate que inicien para depurar la conducta del Gobierno en los asuntos de la última guerra y en las negociaciones de la paz.

Madrid 18—11 n.

## BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 58'80.

Id. id. exterior, á 70'15.

Id. amortizable á 70'25.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 62'10.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 52'20.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 90'95.

Acciones del Banco de España á 399'00.

## CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por £.

París, vista, á 28'30 por 100 P.

Madrid 19—1'15 m.

El Sr. Romero Robledo dió esta noche una conferencia en la Asociación de la prensa.

Su discurso fué de tonos muy violentos y en algunos instantes sus palabras eran verdaderos insultos (textual) contra la política de sus adversarios.

Al calificar de falsos los derechos del sufragio y de absurda la actual organización de los partidos nacionales, se promovió en el auditorio un fuerte escándalo.

Para restablecer el orden, tuvo el presidente que romper dos campanillas.

Otra vez en el uso de la palabra, dijo el Sr. Romero Robledo que considera temeraria la bandera política de los Sres. Silvela y general Polavieja.

«Los males de la patria—terminó diciendo el conferenciante—solo podrán remediarse con el inmediato restablecimiento de los principios parlamentarios.»

El discurso del Sr. Romero Robledo lo reproducirá mañana *El Nacional*.

Todos los demás periódicos de esta Corte coinciden en no conceder importancia á ese discurso.

Madrid 19—3'15 m.

En el último Consejo de ministros, leyóse una petición de los comerciantes de esa isla, para que el Gobierno

Mientras el sol lucía, no se atrevían á atacar, y aguardaban para sus hazañas que llegase la noche, buscando la complicidad de las tinieblas y contando con el sueño de sus víctimas para encontrarlas indefensas.

Los trabajos de los oficiales podían prolongarse muchos días, quizá algunas semanas. Era, pues, indispensable buscar alojamiento por aquellos contornos, que pudiera al mismo tiempo servir de punto estratégico en caso de un ataque nocturno.

Oficiales y soldados estaban prontos al combate; pero la perspectiva de una sorpresa en que fueran degollados como corderos, no les era nada halagüeña.

Doce soldados enviados á la descubierta volvieron triunfalmente á decir al capitán que habían descubierto á un cuarto de legua, sobre la derecha, una especie de oasis en medio de inmensos arenales, una casita cuadrada á orillas de un arroyo, rodeada de palmeras y elevados arbustos, que formaban un frondoso bosque.

Este era un hallazgo inesperado. La casa podía servir de fortaleza, el arroyo de abrevadero para los caballos, y los árboles prestarían sombra durante las horas tórridas en que el sol de Africa arroja sobre la tierra sus rayos de plomo fundido.

Después de oír la relación de sus soldados, el capitán dirigió su tropa al sitio designado, y en efecto la situación de la casa era excelente; pero su puerta permanecía cerrada, ningún ruido se oía en su interior, y todo hacía suponer que la casa se hallaba deshabitada.

El sargento llamó á la puerta con la culata de su fusil repetidas veces, sin que diesen señal alguna de vida en el interior.

—Mi capitán—dijo,—la jaula está vacía, ó bien los pája-

ros que la habitan tienen tapados los oídos. ¿Qué hacemos?

—Derribar la puerta—respondió Marcelo con energía.

Dos soldados se adelantaron, hacha en mano, para ejecutar las órdenes del capitán; pero en aquel momento, una pequeña ventana situada sobre la entrada principal se abrió.

Una joven apareció en ella, pronunció algunas palabras árabes y desapareció.

—¿Qué ha dicho?—preguntó Marcelo al intérprete que llevaban.

—Dice que tengamos paciencia durante un momento, que viene á abrir.

—Está bien, esperemos.

En efecto, al cabo de uno ó dos segundos se oyeron correr los cerrojos, la maciza puerta giró sobre sus goznes, y una joven se mostró en el umbral.

¡No podía soñarse criatura más extrañamente hermosa y de una belleza más salvaje!

Parecía realizar el tipo perfecto de la antigua raza árabe: alta, delgada, flexible como una palmera, joven, ancha de hombros y de caderas, su rostro era un óvalo prolongado, y su cutis, fino y mate, ofrecía las tintas vigorosas del bronce florentino. Las oscuras pupilas de sus rasgados ojos despedían rayos en medio de un globo blanco bañado de luz, y sus labios, rojos como la flor del cactus y entreabiertos por una contracción feroz, dejaban ver los dientes blancos y menudos de un lobezno. Sus largas trenzas, de un negro azulado, iban enlazadas con sargas de zequines de oro, y sus pies pequeños, desnudos en sus babuchas, eran, como sus torneadas manos, de una delicadeza admirable.

La belleza plástica de esta niña hubiera sido absoluta é



establezca una línea de vapores que faciliten las comunicaciones entre esa provincia y algunos puertos de la Península y extranjero.

La línea debe establecerse entre Tenerife, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella y Génova.

Con esto creen los peticionarios facilitar mejor la exportación de nuestros plátanos á los mercados nacionales y extranjeros, donde aquellos se tienen en gran estima, y abrir otros nuevos á nuestra producción.

Los representantes por esa provincia trabajan cerca del Gobierno para que atienda como su importancia, lo requiere, esa petición de los comerciantes.

S. M. la Reina ha enviado una magnífica corona para los funerales de Mr. Faure.

Madrid 19—10'20 n.

El diputado por ese distrito, señor Rancés, sigue gestionando activamente en el asunto de los puertos francos.

Hoy ha ido de nuevo á visitar al señor Sagasta y en la conferencia que ambos tuvieron, pudo enterarse de que el Gobierno atiende las peticiones que tanto nuestros representantes como el *Círculo Mercantil*, de esa isla, le han hecho.

El Gobierno solo espera conocer como está redactada la ponencia que la Junta de puertos francos encargó á los Sres. Marqués de Casa Laiglesia y Domínguez Alfonso, para resolver en definitiva.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

## CRÓNICA

Se encuentra algo delicado de salud el dignísimo Capitán general de este distrito, Excmo. Sr. D. Manuel Delgado y Zuleta.

De todas cosas deseamos su pronto restablecimiento.

Tenemos entendido que nuestra digna autoridad local tiene el proyecto, que realizará en breve, de colocar las estatuas y macetonas de mármol que faltan para terminar el decorado exterior de nuestra hermosa plaza del Príncipe.

La conferencia de esta noche en el *Gabinete Instructivo*, estará á cargo de nuestro querido amigo el joven letrado D. Juan Martí y Dehesa.

El Gobernador civil, Sr. Ureña, ha entregado al Director del Instituto provincial la cantidad de 250 pesetas, para atenciones del nuevo Observatorio meteorológico de dicho Instituto.

También entregó la mencionada autoridad civil igual donativo á las Siervas de Jesús, para contribuir en parte á la compra de un hotel que proyecta la comunidad en esta Capital.

Procedente de Saint John, fundeó ayer tarde en este puerto el pailebot de tres palos inglés *B. C. Borden*, totalmente cargado de madera para los depósitos del Sr. D. Aureliano Yanes.

Ayer empezaron los ejercicios prácticos para los individuos de la segunda compañía del Batallón reserva de Canarias número 1.

Estos ejercicios seguirán haciéndose semanalmente, de 7 á 9 de la mañana, durante el presente mes y el próximo de Marzo, y de 6 á 8 de la mañana, en los de Abril, Mayo y Junio.

Con uno muy brillante y concurrido, puso anoche término el *Círculo de Amistad*, á la serie de bailes que se han celebrado este año en aquellos salones.

Una máscara muy simpática, la Srta. *Servanda Sabina*, tuvo la suerte de *Romper* la preciosa Piñata y la señorita *Percegrina Alvarez*, fué la favorecida con el número premiado en la rifa.

El número de regalos—420—que se repartieron entre cada una de las máscaras que asistieron al baile, habla más que cuanto nosotros pudiéramos decir del éxito de tan agradable fiesta.

La Junta directiva se despidió con el baile de anoche hasta el dos de Abril próximo, en que volverán á abrirse los salones del *Círculo* con una fiesta para obsequiar á los socios y sus familias.

Con objeto de hacer pruebas salió esta mañana de este puerto para los Cristianos (Sur de Tenerife) el cañonero español *Eulalia*.

En atención á su humanitario proceder con los soldados repatriados que llegan á la Palma, ha sido nombrado socio de número de *La Cruz Roja*, de dicha isla, el Sr. Ingeniero de caminos, canales y puertos, nuestro distinguido amigo particular, D. Lorenzo de Buergo y Fernández de la Hoz.

Por tratarse de un distinguido paisano nuestro que ocupa elevado cargo en la milicia, el general de división don Luis de Cubas y Fernández, que es esperado en esta Capital en el correo próximo, transcribimos lo que dice *La Correspondencia Militar*, de Madrid, del día 6 del actual, acerca de su destitución del cargo de vocal del Consejo supremo de Guerra y Marina, y sobre cuyo asunto se han hecho comentarios como los siguientes:

«Ha producido gran sorpresa el hecho de haber publicado el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* los decretos destituyendo al general de división, Sr. Cubas, del cargo de vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y nombrando para sustituirle al general Bargés.

Se trata de una sorpresa que no es aventurado afirmar tiene más importancia de la que parece, pues se recordaba esta tarde que el voto del general Cubas fué el que impidió que se adoptara con el contralmirante Montojo la misma medida que con el general Jáudenes.

Se han hecho acerca de esto comentarios muy sabrosos, que nos impide reproducir el silencio que las circunstancias impone á la prensa.»

Los precios de las localidades para las treinta representaciones que dará en nuestro teatro la compañía dramática del Sr. Sánchez de León, son los siguientes:

	ABONO	DIARIO
Plateas Principales, ptas.	10'00	12'50
Palcos Principales . . .	7'50	10'00
Butacas con entrada . . .	2'00	2'50
Asiento de Plateas bajas con entrada . . .	00'00	1'50
Delanteras de Paraiso id.	00'00	1'00
Entradas para Palco . . .	00'00	1'00
Entrada para Paraiso . . .	00'00	0'75

El timbre á cargo del público.

El primer teniente de ingenieros don José Claudio Pereira, ha sido destinado á la compañía regional de estas islas.

En las riñas de gallos verificadas ayer en la Laguna, resultaron 4 peleas á favor del partido de esta Capital por 3 el de la vecina ciudad.

De *El País*, de Santa Cruz de la Palma, en su número del día 9 del actual, transcribimos lo siguiente:

«La Asamblea Suprema de *La Cruz Roja* ha concedido la «Medalla de plata», al Venerable Sr. Arcipreste de esta Isla, don Benigno Mascareño y Pérez, á propuesta de esta Comisión Central, por el elocuente discurso pronunciado en la festividad de la excelsa Patrona, verificada el 11 del pasado Diciembre.

Con igual condecoración ha premiado los importantes trabajos llevados á efecto por la socia Srta. Matilde Hernández Pérez.

Ha sido designado para vocal de la Comisión general española para la Exposición Universal de París de 1.900, el capitán de navío de primera don Victor María Concas, en relevo de don Emilio Hediger, por haber pasado á desempeñar el mando del acorazado *Pelayo*.

En vista de las dudas que motivan las Reales órdenes de 22 de Octubre de 1898 y 16 de Noviembre de 1897 sobre el alta provisional en la escala de reserva retribuida de los oficiales de la gratuita repatriados de Cuba, se ha dispuesto que el alta provisional de los oficiales de la reserva gratuita en la retribuida, como igualmente los de la milicia del Ejército territorial de Canarias repatriados, se refiera á los que por reunir las condiciones marcadas en la Real orden de 2 de Diciembre de 1896, grupo 7.º (C. L. núm. 339) tuvieron y puedan tener derecho á su ingreso en la referida escala de reserva retribuida, los que una vez ingresados en ella han podido ascender por mérito de guerra como se expresa y aclara en la Real orden de 16 de Noviembre de 1897 (C. L. núm. 322).

El Almirantazgo ruso ha adoptado las medidas conducentes á que sean terminadas en el curso del año presente las construcciones de dos nuevos acorazados, de cuatro cruceros y de dos torpederos; á fines del año próximo estarán terminados del todo 24 torpederos, y muy pronto se colocarán las quillas de otros tres acorazados y de dos cruceros de marcha rapidísima.

## AYUNTAMIENTO

En la última sesión celebrada por el de esta Capital se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de un oficio del Excelentísimo Sr. Capitán General participando haberse levantado el estado de guerra y restablecidas las garantías constitucionales en toda la circunscripción de este distrito militar;

Se vió el presupuesto formado por el Arquitecto municipal de los gastos que ocasionará el replanteo de las obras de abastecimiento de aguas potables á esta ciudad y se acordó que el Sr. Alcalde, cuando lo estime conveniente y, después que sea aprobado el remate de dichas obras, fije el día en que se ha de proceder al replanteo de las mismas, con asistencia del rematador y en la forma que previene la Ley de obras públicas, siendo, por lo dispuesto en el pliego de condiciones de la subasta, de cuenta del contratista la mitad de los gastos del replanteo;

Aprobar un informe del Comisario del cementerio, proponiendo se ceda en venta á D. L. Valentín Cabrera, el sitio de la fosa común en el cementerio de San Rafael y San Roque, donde se hallan sepultados los restos de D. Diego Cabrera y Ortega;

Se dá lectura á un informe de la mayoría de la Comisión de abastos proponiendo se acceda á la petición del Inspector Veterinario municipal, de que se sustituya por madera el pavimento de su despacho en el Matadero público;

También se leyó un voto particular del vocal de dicha Comisión Sr. Martorano, desintiendo de la opinión de sus compañeros y proponiendo sea desechada la petición del Inspector Veterinario;

Puesto á votación el asunto quedó aprobado el dictamen de la mayoría de la Comisión, por siete votos contra dos que emitieron los Sres. Martorano y García Peraza, y que pase el expediente al aparejador de obras municipales, para que forme el presupuesto del coste de la reforma indicada;

Pasar á la Comisión permanente de Policía urbana, para que informe, oyendo al Arquitecto municipal, una parte del celador de Policía urbana denunciando que en la azotea de la casa número 71 de la calle de Canales, que se encuentra cerrada, se estancan las aguas pluviales, las que, pasados algunos días entran en estado de putrefacción, y constituyen un peligro á la salubridad del vecindario;

Se leyó una enmienda del concejal Sr. Martorano, al dictamen sobre reforma del pliego de condiciones para el servicio del alumbrado público por la electricidad y aumento del precio estipulado en el contrato, y se acordó, en vista de lo manifestado por la presidencia de que varios vecinos le han expuesto su deseo de estudiar dicho dictamen; aplazar la resolución de este asunto hasta la próxima sesión;

Que por el Arquitecto municipal se informe si la casa de planta baja de la calle del Norte, esquina á la de San José, se halla en estado ruinoso, instru-

yéndose al efecto el oportuno expediente.

## Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores

18 DE FEBRERO

200-67 Vapor inglés *Trekieve*, de Cardiff, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Montevideo, despachado por Cory, Brothers y C.ª

201-68 Vapor inglés *Kaikoura*, de Londres, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Wellington, despachado por Hamilton C.ª

19 DE FEBRERO

202-69 Vapor inglés *Golden Eagle*, de la Palma, con frutos, á Hy. Wolfson.

203-70 Vapor inglés *Susu*, de Garachico, con frutos; saldrá para Canaria, despachado por Sres. Elder, Dempster y C.ª

204-71 Vapor alemán *Bahia*, de Santos, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Hamburgo despachado por Hamilton y C.ª

205-72 Vapor inglés *Teneriffe*, de Liverpool, con carga general para esta plaza; toma carbón, agua y víveres y sale para Sierra Leona, despachado por Elder Dempster y C.ª

206-73 Vapor inglés *Febba*, de Sierra Leona, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Liverpool despachado por Sres. Elder Dempster y C.ª

Pailebot de tres palos inglés *B. C. Borden*, de Saint John, con madera, á D. Aureliano Yanes.

20 DE FEBRERO

207-74 Vapor inglés *Umhloti*, de Londres, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Port Natal despachado por Hy. Wolfson.

208-75 Vapor inglés *Clan Ranald*, de Liverpool, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para el Cabo de Buena Esperanza despachado por Cory Brothers y C.ª

209-76 Vapor inglés *Sobo*, de Liverpool y escalas, con carga general para esta plaza; toma carbón, agua y víveres y sale para la costa de Atrica despachado por Elder, Dempster y C.ª

210-77 Vapor inglés *Ilovo*, de Sidney y escalas, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Londres despachado por Hamilton C.ª

## Manuel Fernández PROFESOR DENTISTA

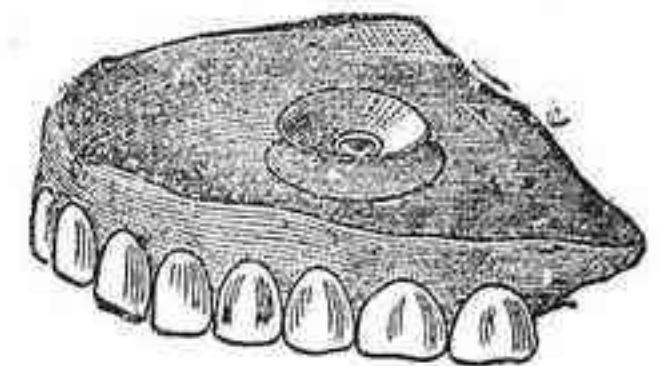
Especial en todas las operaciones y enfermedades dentarias.

Horas de consulta, de 8 á 11 y de 1 á 5 Hotel Panasco, Cuarto núm. 14, Santa Cruz de Tenerife.

## AL PÚBLICO

Papel de hilo rayado, horizontal y cuadriculado, se vende en la imprenta de este diario

## Gregorio M. Lorente CIRUJANO DENTISTA



Con mis elixir y polvos, los dientes se obtienen blancos y brillantes.

Horas de 9 a 5. San José 11.

## Registro civil

18 DE FEBRERO  
NACIMIENTOS

Julián González y Hernández.  
Aurora Arbelo y González.  
José Báez y Díaz.  
María Pestana y Nóbrega.  
Carlos Pestana y Nóbrega.



DEFUNCIONES

María Pestana y Nóbrega, de esta ciudad, 1 hora; Santa Rita, 14.—Asfixia de los recién nacidos.  
Carmen Monasterio y Afonso, de esta Capital, 9 meses; plaza de la Iglesia, 15.—Pneumonía grippal.  
Domingo Pinto y Diaz, de esta Ciudad, 1 año; República, 25.—Bronco-pneumonía griposa.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Sección Religiosa

20 DE FEBRERO

Santo de hoy.—San León.  
Santo de mañana.—San Félix.  
Luna llena el día 25 á la 1 y 11 m. de la tarde en Virgo. Nubes y fríos.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ  
Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 9; á las oraciones el Rosario.  
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO  
Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 9; á las oraciones el Rosario.  
IGLESIA DEL PILAR  
Misas rezadas de 5½ á 7½; á las oraciones el Rosario.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY	
Barómetro reducido á cero	762.46
Termómetro á la sombra	17.2
Tensión del vapor	9.2
Humedad relativa	63.0
Viento	E.
Fuerza del viento	0.
Cielo: parte cubierta, décimas	0.
Temperatura máxima de ayer	18.6
Id. mínima de anoche	11.9
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	7.9

Nodriz con buena leche

Dirigirse á Antonia Rodríguez en los Majuelos, Güimar.

SE ALQUILAN

los entresuelos de la casa número 19, de la calle de la Marina.  
Informarán, San Francisco 28.

PURPURINAS

Oro, plata, roja y lila, clase superior, se venden en la imprenta de este diario á 1.50 pesetas el paquete de 40 gramos.

Importante

Los acreditados almacenes de LA BOTA DE PARIS y la sucursal LA BOTA DE ORO, han acabado de recibir de su fábrica en la Península, un inmenso surtido de calzado de todas clases, á precios sumamente baratísimos.

Los de señora, á la inglesa, de cuero de color, desde 3 pesetas en adelante.  
Idem de Mercedes, á 3.50 pesetas.  
Los de niñas y niños, á 1 peseta.

NO EQUIVOCARSE

LA BOTA DE PARIS, San Francisco, número 18.—LA BOTA DE ORO, Botón de Rosa, esquina á la de Luz.

NOTA.—También tenemos un gran depósito de **Azafrán superior** á precios muy económicos.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

FARMACÉUTICO Y MÉDICO

CURACIÓN SEGURA DEL 98 POR 100 DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO Ó INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del ESTÓMAGO Ó INTESTINOS, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, acedia, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que la toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan.

Es además, de efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharadilla de las de café momentos antes de embarcarse y después de estar á bordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas.

Precio: 5 pesetas botella.

Depositario para las islas Canarias, FARMACIA DE SERRA, Castillo número 7.—Santa Cruz de Tenerife.

SE VENDE

á un precio módico una instalación molinera á vapor, la cual se puede ver funcionando todos los días. Dirigirse á la calle de San Juan Bautista número 4, en esta Capital.  
3 10

SE VENDE

la casa calle de Ferrer, número 15. En la de Jesús Nazareno, número 13, 2.º, informarán.  
1.974-8

SE VENDE

la casa número 6 de la calle de las Flores. Informarán en la misma casa.

SE DESEA

comprar un coche pequeño con caballo, que éste sirva para tirar y para silla. Para más informes, dirigirse á la calle de la Marina, número 15.

AVISO

Papel para periódicos, á precio módico, se vende en esta imprenta.



LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

PARA GÉNOVA, DIRECTO  
El grandioso vapor italiano

VENEZUELA

llegará á este puerto del 18 al 20 de Febrero.  
Admite carga y pasajeros.  
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA LONDRES, DUNKERQUE Y HAVRE  
El magnífico vapor

ENTRE RÍOS

deberá llegar á este puerto el día 22 de Febrero.  
Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
El magnífico vapor de gran velocidad

CORDILLERAS

llegará á este puerto el día 2 de Marzo de 1899.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HARDISSON HERMANOS.



The Tyser Line Limited

Para Londres, directo

Se espera en este puerto el magnífico y rápido vapor

STAR OF NEW ZEALAND

el día 21 del corriente.  
Tiene hueco para carga.  
Agente, HY WOLFSON.



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

Para Venezuela, Colombia, Costa Rica, Curaçao y Trinidad  
El magnífico vapor nombrado

FOURNEL

saldrá de este puerto el 15 de Marzo.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HARDISSON FRERES.



The New Zealand Shipping Co's R. M. S.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES  
El magnífico vapor

RIMUTAKA

saldrá de este puerto el día 26 de Febrero de 1899.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HAMILTON Y C.ª



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS

DE  
F. Prats y C.ª

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

El magnífico vapor español

JUAN FORGAS

deberá llegar á este puerto á mediados de Marzo de 1899.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



VAPORES TRASATLANTICOS

DE  
HIJO DE J. JOVER SERRA

PARA CAIBARIEN Y LA HABANA  
El vapor español de gran velocidad

J. JOVER SERRA

deberá llegar á este puerto el día 5 de Marzo de 1899.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



J. T. RENNIE SON & Co's

PARA LONDRES

El hermoso vapor

ILLOVO

llegará á este puerto el día 20 de Febrero.  
Admite pasajeros y 50 toneladas de carga sobre cubierta.  
Agentes, HAMILTON Y C.ª



The Union Steam Ship Company's

PARA SOUTHAMPTON  
El magnífico vapor

GOORKHA

saldrá de este puerto el día 24 de Febrero.  
Admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga.  
Agentes, HAMILTON Y C.ª



Messrs George Thompson & Co.

PARA LONDRES

El hermoso vapor

ABERDEEN

saldrá de este puerto el día 24 de Febrero de 1899.  
Admite pasajeros y 500 toneladas de carga.  
Agentes, HAMILTON Y C.ª



Forwood Brothers & Co.

LINE OF STEAMERS

Para Londres, Via Madera

Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

WAZZAN

el día 24 de Febrero.  
Agente, HY WOLFSON.

LA OPINIÓN

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1.50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre . . . . . 10  
Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Diríjase toda la correspondencia al Administrador de LA OPINIÓN, San Francisco 32, imprenta.

Teléfono núm. 11.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.